

FUNDACIÓN GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO (FNPI)

ACTA No. 44 DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cartagena, Colombia, sábado 7 de abril de 2018

El 7 de abril de 2018 se reunieron a las 8:30 am en la sala de eventos del Hotel Movich, situado en el centro de Cartagena, previa convocatoria hecha de acuerdo con los estatutos, los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI – de ahora en adelante):

- Jean-François Fogel
- Germán Rey
- Yolanda Pupo de Mogollón
- Jaime García Márquez
- Sergio Ramírez Mercado (mediante comunicación telefónica)
- Jaime Abello Banfi

La señora Mercedes Barcha de García Márquez se excusó previamente de participar en la reunión, por estar fuera del país.

Asistieron también el directivo designado Jon Lee Anderson, el Revisor Fiscal Rafael López López, el Director Ejecutivo de la FNPI Ricardo Corredor Cure, y la gerente del proyecto Centro Gabo, Verónica Trujillo Gedeón.

Orden del día:

1. Verificación del quórum y designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Lectura y aprobación del acta 43
3. Consideración y aprobación del informe de gestión del año 2017
4. Autorización especial al representante legal para adelantar el trámite de permanencia de la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial
5. Estudio y aprobación del plan de acción, presupuesto y estructura organizacional para 2017.
6. Reforma estatutaria.
7. Renovación del período y designación de vacantes de los integrantes de la Junta Directiva de la FNPI
8. Designación y remuneración del revisor fiscal para el período de dos años que va de mayo de 2018 a abril de 2020
9. Autorizaciones, proposiciones y varios
10. Designación de un comité delegado para revisar, aprobar y suscribir el acta de la presente reunión

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del quórum y designación de presidente y secretario de la reunión.

Se deja constancia de que hay quórum estatutario para deliberar y decidir. De forma unánime se designa a Yolanda Pupo de Mogollón como Presidente de la reunión y a Ricardo Corredor Cure como secretario.

2. Lectura y aprobación del acta 43

Después de su lectura por parte del Secretario, la Junta Directiva de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) aprueba por unanimidad el acta 43 correspondiente a la reunión celebrada en Cartagena el 31 de marzo de 2018, en la cual se aprobaron el informe de gestión administrativa y financiera, y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2017, y se dispuso la ampliación y redestinación de los excedentes del ejercicio de 2013 reservados dentro el fondo patrimonial de asignación permanente destinado a desarrollar el programa "Centro Cultural Gabriel García Márquez".

3. Consideración y aprobación del informe de gestión del año 2017

Habida cuenta de que en la reunión celebrada el sábado anterior, 31 de marzo de 2018, recogida en el acta No. 43, ya se adelantó el examen y aprobación del informe de gestión administrativa y financiera y los estados financieros correspondientes de 2017, la Junta Directiva de la FNPI dedica esta sesión al informe anual de gestión sobre programas, proyectos y actividades con los que se da cumplimiento a los objetivos institucionales en 2017. Este informe proporciona datos relevantes sobre los proyectos en curso y finalizados, los ingresos y contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Jaime Abello Banfi explica inicialmente que el informe de gestión 2017, el cual presenta con el Director Ejecutivo, Ricardo Corredor, está ordenado en consonancia con la manera como la FNPI se plantea operar conceptualmente y organizativamente, según cuatro grandes áreas:

1) Institucional (compuesta por la Dirección General, la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Relaciones Institucionales y los equipos de Administración y Finanzas y de Comunicaciones), 2) Centro de Periodismo (talleres y programas de periodismo), 3) Centro Gabo y 4) Proyectos Especiales (premio, festival y becas).

Ricardo Corredor hace la presentación del informe, entregado por escrito a todos los miembros de la Junta Directiva, tras lo cual Germán Rey pregunta si se puede saber la evolución de la cantidad de talleres y se responde que sí, pero que al cambiar la nueva forma estructura toca hacer algunos ajustes a la presentación de los informes.

Germán Rey expresa que hay que tener cuidado, ser prudentes, con la responsabilidad de recibir espacios en el Palacio de la Proclamación de Cartagena para el Centro Gabo y que es preciso que esta carga operativa y económica no opaque los talleres que son esenciales y por eso quiere ver con detalle las operaciones de cada unidad. Jaime Abello Banfi dice que la idea es manejar el Centro Gabo como una sucursal en términos contables. Jean-Francois Fogel refuerza esta idea de tener una contabilidad analítica totalmente diferente y que permita ver las unidades por separado. Se propone entonces que se avance en esta dirección.

Por lo tanto, la Junta Directiva recomienda a la Administración de la FNPI alinear a partir de 2019 los reportes financieros con esta estructura, mediante un sistema de contabilidad analítica que permita visualizar los ingresos y egresos de cada área y tener claridad contable sobre cada unidad.

Ricardo Corredor explica la cantidad y modalidad de los talleres hechos en las 3 unidades y la necesidad de reforzar el tema del periodismo visual, para lo cual ayudará la incorporación al equipo del fotoperiodista Emmanuel Upegui. Jon Lee Anderson menciona a Stephen Ferry y se le da cuenta de las diversas colaboraciones que existen con él y su proyecto Ojo Rojo. Jaime Abello reconoce que tenemos que sistematizar más el compromiso con el periodismo visual y la junta pide que se avance en este esfuerzo.

Jon Lee Anderson pregunta si podemos hacer talleres Cronizando en otros países pues les ve mucho potencial. JAB dice que es posible pero hay que ir gradualmente ampliando nuestras capacidades, y estamos consolidando las metodologías a nivel local. Ricardo Corredor explica que se están experimentando diferentes modelos.

Jaime Abello y Ricardo Corredor dejan expresa constancia del agradecimiento del equipo de la FNPI al directivo Jean-François Fogel por su apoyo en tiempo y conocimientos para el avance de proyectos de fortalecimiento institucional relacionados con el desarrollo digital y la organización interna.

De manera unánime la Junta Directiva aprueba el informe de gestión de 2017 de la FNPI.

4. Declaraciones y autorización especial al representante legal sobre los trámites ante la DIAN para la permanencia de la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial

De manera unánime la Junta Directiva de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) declara que el objeto social principal de la institución corresponde a actividades meritorias y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario. **Igualmente, la Junta Directiva autoriza al Director General y representante legal de la FNPI, Jaime Abello Banfi, para solicitar y adelantar ante la DIAN los trámites de permanencia y actualización de la FNPI como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 y la ley 1819 de 2016.**

La Junta Directiva reafirma que los aportes recibidos por la FNPI no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, y que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Para efectos de los trámites ante la DIAN la Junta Directiva deja constancia de que se ha verificado que los miembros directivos nacionales y extranjeros que hacen parte de la misma no tienen antecedentes penales ni disciplinarios y para el efecto se han tramitado las correspondientes certificaciones de antecedentes.

Así mismo la Junta Directiva confirma que los cargos directivos de la entidad, entendiendo como tales los que ejercen quienes toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, corresponden al cofundador Jaime Abello Banfi que desempeña el cargo de Director General y representante legal, y a Jaime García Márquez, Director de relaciones institucionales y representante legal suplente.

5. Estudio y aprobación del plan de acción, presupuesto y estructura organizacional para 2017.

Jaime Abello Banfi, Director General presenta las propuestas de plan de acción y de estructura organizacional, ordenadas según cuatro grandes áreas:

- 1) Institucional (compuesta por Dirección General, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección Ejecutiva, y los equipos de Administración y Finanzas, búsqueda de recursos y Comunicaciones)
- 2) Centro de Periodismo (talleres y programas de periodismo), el cual empezará a denominarse Taller del Nuevo Periodismo a partir de mayo de 2018
- 3) Centro Gabo (virtual o comunicacional, itinerante en el territorio y físico o centro cultural en el Palacio de la Proclamación en Cartagena)
- 4) Proyectos Especiales (premio, festival y becas).

Inicialmente la Junta Directiva aprueba un organigrama de personal que corresponde a esa estructura organizativa, según proyecto sometido por la Administración.

A continuación el Director general procede a leer los planes de acción para cada una de estas áreas, mencionando sus programas y proyectos, con una breve descripción y los aliados respectivos. Jaime Abello aclara que aún falta desarrollar dos programas en la Fundación en años venideros: nuevas ediciones del programa Nuevos Cronistas de Indias y el programa periodismo visual.

Los directivos hacen sus comentarios. Sobre el Taller del Nuevo Periodismo, Germán Rey manifiesta que hay que tener precaución de que los talleres estén alineados con la misión y valores de la Fundación. Pregunta si alguno de los socios resulta más promisorio que otros para la Fundación y Jaime Abello resalta el nuevo proyecto con Open Society Institute, así como Facebook. Jon Lee Anderson comenta que desde hace varios meses está en contacto con directivos de Google interesados en impulsar proyectos en Cuba, y receptivos a nuevos proyectos, por lo que ve un potencial de trabajo con dicha entidad, para lo cual él podría brindar su apoyo.

En referencia al proyecto del Centro Gabo con Whatsapp para publicar un aviso pedagógico, Germán Rey destaca la penetración de las redes sociales en la población colombiana, sobre todo en centros rurales dispersos a través del uso de smartphones.

Sobre el Centro Gabo físico el Director general explica el esquema operativo que la FNPI propone para el Centro Gabo, donde al momento la Fundación prefiere no tener la administración completa del bien dado que no tendría la totalidad de los espacios. Germán Rey insiste en que en este tema se proceda con cautela. En cuanto al Proyecto Aracataca Germán Rey recomienda que en los proyectos de Centro Gabo se analice con detenimiento quiénes son los socios y qué beneficios representan para la Fundación.

Jon Lee Anderson trae la idea de instalar dispensadores (*vending machines*) para cuentos cortos en Francia por un artículo que leyó en The Economist y se pregunta: ¿Cómo nos visibilizamos con los proyectos? Propone para el Centro Gabo la colocación de dispensadores de cuentos en lugares puntuales y/o estratégicos con libros/cuentos de la Fundación. En algunos casos regalados para visibilizar los productos de la fundación y del Centro Gabo. Se podría hacer en varios idiomas. A la Junta le parece una excelente idea, y la Administración queda con la tarea de examinar su factibilidad.

Jaime Abello Banfi recalca la importancia del libro sobre Medicina y los Médicos en la obra literaria

de Gabo, por ser una potencial fuente de ingresos para la Fundación y de posicionamiento público para el área Centro Gabo. Germán rey expresa su interés en esta investigación y su autor.

Respecto al área de recursos, se propone desarrollar el área de la mano de un Comité de la Junta Directiva, el cual es aprobado a propuesta de Fogel, y queda integrado por Jon Lee Anderson, María Teresa Ronderos y el mismo Jean-Francois Fogel para apoyar a la Administración en acciones de búsqueda de recursos como la campaña de *crowdfunding*.

En Proyectos Especiales Jon Lee Anderson habla sobre la coyuntura de la Beca Michael Jacobs, para consolidar la conexión con España. Jaime Abello comenta que se ha pensado también llevar a los ganadores de la beca a Medellín en 2018. Anderson retoma la propuesta de alianza con alguna editorial para un libro de crónicas que se produzca de manera anual. Menciona a Sexto Piso (editorial emergente latinoamericana) que se encuentra interesada en la propuesta. Entraría en asociación con la FNPI para producirlo, poniendo ellos los recursos y la Fundación el *know-how*. Dicho proyecto puede ser incluso rentable para la Fundación. Jaime Abello dice que le gustaría mirar a detalle el modelo, asegurándonos de garantizar la capacidad operativa y un ingreso para la FNPI.

Yolanda Pupo recuerda el mandato de Gabo en el sentido de que la Fundación no se dispersara, lo cual es una preocupación legítima. Fogel manifiesta que es sano y natural crecer, sin hacer crecer de manera vertiginosa el número de proyectos. Se debe intentar no tener más unidades sino ampliar las unidades actuales de forma más eficiente. Indica que con las actividades de este año se espera que haya una mayor fluidez. El equipo actual tiene una gran capacidad de iniciativa, según lo que se ha venido trabajando. Agrega Fogel que es normal que en las empresas estén revisando los procesos internos permanentemente.

Seguidamente, Jaime Abello comenta que se ha estudiado que la Fundación cambie de la marca Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano a Fundación Gabriel García Márquez, lo que ya está autorizado en los estatutos, de acuerdo con talleres de arquitectura y estrategia de marca con expertos. Sin embargo la decisión queda supeditada a nuevas consultas con la familia García Márquez.

Fogel explica los análisis hechos sobre el uso de la marca actual y el potencial que traería una marca más sencilla y de fácil recordación. Se hizo un trabajo analizando los URL actuales que se encuentra activos en la Fundación y se recomendó eliminar 46 URLs que se usan y dejar tres dominios madres:

- para la Fundación, www.fundaciongabo.org
- para Premio y Festival, www.premioyfestivalgabo.org
- y el Centro Gabo que se mantiene como está.

El Director General presenta el proyecto de presupuesto de la FNPI para 2018, que corresponde a la estructura organizativa y plan de acción aprobados, estimado con base en convenios actuales y/o negociaciones avanzadas, donde no se incluyen algunos rubros (por ejemplo, en el Centro Gabo) de los cuales aún no se tiene certeza. Para estos efectos se presentará un presupuesto suplementario en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

En el presupuesto se contempla la contratación de una póliza colectiva de seguro de salud para los empleados con mínimo un año de vinculación a la Fundación, como un beneficio de mera liberalidad no constitutivo de salario, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar

del equipo.

Se propone un aumento general de salarios de 5.9% sobre la nómina actual, retroactivo a enero de 2018, excepto en los casos de los contratos celebrados por primera vez este año y los coordinadores del área de comunicaciones, que se nivelan y unifican con un salario mensual de \$ 2.400.000 lo que representa un aumento aproximado de 12.1% para la coordinadora de diseño gráfico y la coordinadora editorial.

El presupuesto prevee una meta de consecución de fondos del orden de \$700 millones, que se buscarán cubrir con las campañas de captación de donaciones en distintos países asociadas a ediciones especiales de los libros Gabo Periodista y Médicos y Medicina en la Obra Literaria de Gabo, entre otros.

Hechas estas consideraciones, la Junta Directiva de manera unánime aprueba para la FNPI en 2018 el proyecto de presupuesto presentado por la Administración con un monto total de gastos de \$ 7.035.888.736 pesos colombianos, incluyendo en esta cifra los convenios de asociación con entidades estatales.

6. Reforma estatutaria

De manera unánime la Junta Directiva aprueba la reforma de los artículos cuarto, sexto, octavo, noveno, décimo, décimoquinto y décimosexto de los estatutos de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI). En virtud de esta decisión, los siete artículos reformados quedan en adelante con el siguiente texto:

ARTÍCULO CUARTO - OBJETO: *La Fundación trabajará por una transformación positiva de la sociedad mediante programas, proyectos y actividades de desarrollo social y cultural de interés general y acceso abierto a la comunidad, enfocados a promover un mejor periodismo y el estímulo de la creatividad, con énfasis en el método de taller y en la memoria de su fundador, Gabriel García Márquez.*

La Fundación se dedicará a formar, inspirar, incentivar y conectar periodistas, medios y emprendimientos periodísticos en Colombia y otros países de lenguas española y portuguesa, para promover la excelencia, la ética y la innovación, de modo que contribuyan a lograr sociedades democráticas, libres y mejor informadas, en las que se ejerza plenamente la ciudadanía.

La Fundación se dedicará igualmente a generar procesos de apropiación social del conocimiento a partir del legado en movimiento de Gabriel García Márquez como narrador, educador, emprendedor y ciudadano, para despertar e impulsar vocaciones hacia las artes y las ciencias, principalmente entre niños y jóvenes, promover el pensamiento crítico e innovador, e inspirar y formar a la ciudadanía en el uso ético y creativo del poder de investigar, contar y compartir historias.

Para el desarrollo de sus objetivos institucionales, la Fundación podrá adelantar, entre otras, las siguientes acciones:

- a) *Poner en marcha y sostener la unidad permanente de actuación denominada Taller del Nuevo Periodismo*
- b) *Poner en marcha y gestionar, atendiendo su naturaleza de proyecto especial y de interés público, el Centro Internacional para el Legado de Gabriel García Márquez o Centro Gabo, en desarrollo de lo previsto en la ley 1.741 de honores a Gabriel García Márquez.*
- c) *Poner en marcha, convocar y organizar los proyectos especiales Premio Gabriel García Márquez de Periodismo y Festival Gabo.*
- d) *Organizar, apoyar o albergar otros premios y festivales, talleres prácticos, becas, seminarios, debates, conferencias, cursos, exposiciones, proyecciones y en general eventos y actividades recreativas, culturales, artísticas, académicas y científicas.*
- e) *Producir y difundir libros, publicaciones y otros contenidos de datos, voz e imagen.*
- f) *Desarrollar plataformas, redes y herramientas tecnológicas.*
- g) *Colaborar con los servicios de promoción, gestión, asesoría, información, asistencia técnica, formación y entrenamiento y otros derivados de sus fortalezas institucionales, que pueda brindar a medios de comunicación, centros educativos, proyectos de turismo cultural, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades públicas.*
- h) *Buscar, recibir y otorgar donaciones, patrocinios, auspicios, becas y otros recursos de apoyo de carácter nacional e internacional que posibiliten el cumplimiento de sus fines no lucrativos.*
- i) *Recibir y administrar, de conformidad con las normas constitucionales y legales recursos del Estado o de organismos extranjeros o internacionales.*
- j) *Crear y administrar directa o indirectamente un o más fondos económicos temporales o permanentes que le permitan captar y generar recursos para el sostenimiento de la organización y el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de las distintas áreas.*
- k) *Celebrar contratos y convenios, asociarse y aliarse con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales, con miras al cumplimiento de sus objetivos.*

ARTICULO SEXTO - TALLER DEL NUEVO PERIODISMO: *De acuerdo con la misión original que Gabriel García Márquez ideó para la institución, el Taller del Nuevo Periodismo será una dependencia de la Fundación de carácter permanente y prioritario, que llevará a cabo programas, proyectos y actividades en el campo de la formación práctica y el estímulo al desarrollo profesional de los periodistas. Lo hará principalmente a través de seminarios de intercambio y reflexión y de talleres presenciales y en línea, en los que se experimente, se compartan y difundan conocimientos y experiencias que puedan ser contrastadas en la práctica de un periodismo independiente, ético e innovador, que apunte a investigar y explicar los hechos de manera que informe a la sociedad según ideales de servicio público, desde y fuera de los medios de comunicación. La Fundación no entregará grados ni diplomas a los participantes en las actividades de su Taller del Nuevo Periodismo.*

ARTICULO OCTAVO - DESTINACION ESPECIFICA: *La Fundación carece de ánimo de lucro. En consecuencia las donaciones o aportes que reciba no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Ni los bienes ni los excedentes que obtenga la Fundación podrán ser distribuidos a ninguna persona bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Todos los superávits operacionales que resulten del funcionamiento de la Fundación se destinarán exclusivamente a incrementar su propio patrimonio y cumplir sus objetivos estatutarios.*

ARTICULO NOVENO - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Los órganos de la Fundación serán la Junta Directiva y el Director General, cargo también denominado Director en estos estatutos.

ARTICULO DÉCIMO - LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva será el máximo órgano de dirección de la Fundación. Estará formada por once integrantes, a saber: dos de los cuatro fundadores que suscribieron el acta de constitución de la Fundación, quienes tendrán carácter permanente, y otros nueve miembros que serán designados por el mecanismo de cooptación en el propio seno de la junta directiva, con el voto favorable de los fundadores presentes, para períodos de tres años.

La Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la participación, previa convocatoria hecha de la manera que disponen estos estatutos, de al menos cinco de sus miembros.

Los miembros designados de la Junta Directiva ejercerán el cargo hasta que pierdan tal calidad por terminación del período, renuncia, incapacidad absoluta, muerte o vacancia declarada de manera individual por la propia Junta Directiva, en caso de falta reiterada a las reuniones.

PARÁGRAFO: Suscribieron el acta de constitución de la Fundación y tienen el carácter de fundadores para efectos de estos estatutos: de una parte, Gabriel García Márquez, fundador principal fallecido, y Alberto Abello Vives, cofundador retirado de la Junta Directiva en forma voluntaria por renuncia; y de otra parte, Jaime García Márquez y Jaime Abello Banfi cofundadores que siguen vinculados como miembros activos y permanentes de la Junta Directiva.

ARTICULO DÉCIMOQUINTO - EL CONSEJO RECTOR: La Fundación tendrá un Consejo Rector o consejo asesor de carácter internacional, designado por la Junta Directiva para períodos de tres años, el cual estará compuesto por un grupo de no menos de cinco (5) ni más de quince (15) personas con amplia trayectoria y prestigio en distintos campos del periodismo y las artes. El Consejo Rector se reunirá en pleno por lo menos una vez al año, pero podrá ser consultado en cualquier momento a través de cualquier medio de comunicación. Las funciones del Consejo Rector serán las de actuar como organismo orientador del Premio Gabriel García Márquez de Periodismo y del Festival Gabo; asesorar a la Junta Directiva y al Director General sobre los programas y proyectos del Taller del Nuevo Periodismo y del Centro Gabo; contribuir a la estabilidad económica de la Fundación, apoyando la gestión de proyectos y las campañas y acciones de consecución de fondos; y servir de puente entre la Fundación y diversos sectores y países. Corresponde a la Junta Directiva de la Fundación la reglamentación de las funciones y procedimientos del Consejo Rector.

ARTICULO DÉCIMOSEXTO - DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN: La Fundación tendrá un Director General, quien será su representante legal, y responsable directo de la planificación y administración de la entidad, sus servicios y actividades en general. El Director General será de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, a cuyas reuniones tendrá derecho a asistir con voz pero sin voto. Su contrato será suscrito por el Presidente.

PARÁGRAFO: Habrá dos suplentes del representante legal, cuya designación corresponde a la Junta Directiva. Corresponde al suplente que indique la Junta Directiva reemplazar al Director General en caso de falta temporal o absoluta, mientras se resuelve de manera definitiva el nombramiento en propiedad.

7. Renovación del período y designación de vacantes de los integrantes de la Junta Directiva de la FNPI

Jaime Abello Banfi explica la necesidad de retirar formalmente de la lista de la Junta Directiva el nombre del fundador Gabriel García Márquez, debido a su fallecimiento, y la propuesta de incluir como nuevos miembros a sus hijos Rodrigo y Gonzalo García Barcha, así como a María Teresa Ronderos, quienes ya han sido previamente consultados. Germán Rey expresa su desacuerdo y pregunta si realmente es indispensable que se retire a Gabo de la Junta Directiva en el registro que lleva la Cámara de Comercio de Cartagena, debido a la importancia de su legado en la organización. El Director General y el Revisor Fiscal explican que, por trámite ante la DIAN, se debe retirar el nombre por razones administrativas y jurídicas.

En este punto, los integrantes de la Junta Directiva de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), de acuerdo con lo previsto en los estatutos vigentes, contando con el voto favorable de los miembros fundadores y permanentes presentes, Jaime García Márquez y Jaime Abello Banfi, proceden por el sistema de cooptación y de manera unánime a ratificar en sus cargos y renovar el período de los actuales miembros activos por un período de tres años contados desde mayo de 2018 a abril de 2021, a saber:

- Mercedes Barcha de García Márquez
- Yolanda Pupo de Mogollón
- Jean-François Fogel
- Germán Rey Beltrán
- Sergio Ramírez Mercado
- Jaime García Márquez
- Jaime Abello Banfi

El Director General, Jaime Abello Banfi, aclara que es necesario designar nuevamente en propiedad al señor Jon Lee Anderson, quien ha venido asistiendo a las reuniones de la junta directiva, porque su nombramiento no se pudo registrar oportunamente ante la Cámara de Comercio de Cartagena, pese a lo cual nos ha acompañado en esta y pasadas reuniones.

Seguidamente, y de manera unánime, habida cuenta de la existencia de cuatro vacantes en el organismo, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), de acuerdo con lo previsto en los estatutos vigentes, contando con el voto favorable de los miembros fundadores y permanentes presentes, Jaime García Márquez y Jaime Abello Banfi, proceden a elegir de manera unánime por el sistema de cooptación y por un período de tres años, desde mayo de 2018 a abril de 2021 a las siguientes personas:

- Jon Lee Anderson
- Rodrigo García Barcha
- Gonzalo García Barcha
- María Teresa Ronderos

El señor Jon Lee Anderson está presente en la reunión y acepta complacido la designación en propiedad como miembro de la Junta Directiva de la Fundación. De inmediato la Junta Directiva establece comunicación por teléfono celular e Internet con los hijos del fundador de la FNPI, Gabriel García Márquez, señores Rodrigo García Barcha quien se encuentra en Los Angeles, California,

Estados Unidos de América, y Gonzalo García Barcha, en Ciudad de México, así como también con María Teresa Ronderos, en la ciudad de Londres, quienes manifiestan que aceptan los cargos de miembros de la Junta Directiva de la FNPI, para lo cual habían sido previamente consultados, y agradecen la designación.

La nueva Junta Directiva queda conformada así:

- *Mercedes Barcha de García Márquez – Presidente*
- *Jaime Abello Banfi – Miembro principal*
- *Yolanda Pupo de Mogollón - Miembro principal*
- *Jean-François Fogel- Miembro principal*
- *Germán Rey Beltrán - Miembro principal*
- *Sergio Ramírez Mercado - Miembro principal*
- *Jaime García Márquez - Miembro principal*
- *Jon Lee Anderson - Miembro principal*
- *Rodrigo García Barcha - Miembro principal*
- *Gonzalo García Barcha - Miembro principal*
- *María Teresa Ronderos - Miembro principal*

Habida cuenta de las decisiones tomadas y de la aceptación respectiva, la Junta Directiva de la FNPI autoriza tramitar ante la Cámara de Comercio de Cartagena el registro del ingreso de los nuevos miembros, así como el retiro definitivo de la Junta Directiva del señor Gabriel García Márquez por causa de su fallecimiento, y de la señora Alma Guillermoprieto, por renuncia oportunamente aceptada.

8. Designación y remuneración del revisor fiscal para el período de dos años que va de mayo de 2018 a abril de 2020

La Junta directiva aprueba de manera unánime la designación de Revisor Fiscal de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) por un período de dos años, de mayo de 2018 a abril de 2020, así:

- Principal: Rafael Enrique López López, contador público con C.C. No. 9.067.047 y tarjeta profesional No. 12.343-T
- Suplente: Dimas E. Rodríguez Castillo, contador público con C.C. No. 73.082.173 y tarjeta profesional No. 44.163-T

Se aprueba igualmente como remuneración por los servicios que presta el revisor fiscal como profesional independiente, un valor de honorarios mensuales de \$3.433.000 (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos M/L).

9. Autorizaciones, proposiciones y varios: No hubo proposiciones.

10. Designación de un comité delegado para revisar, aprobar y suscribir el acta de la presente reunión

La Junta Directiva designa por unanimidad a los miembros Germán Rey Beltrán y Jaime García Márquez como delegados para revisar, aprobar y suscribir el acta de la presente reunión, junto con la Presidenta y el Secretario de la misma.

No habiendo más que tratar, siendo la 11:30 am, se levanta la sesión.



Yolanda Pupo de Mogollón
Presidente



Ricardo Corredor Cure
Secretario

Delegados de la Junta directiva para revisar, aprobar y suscribir esta acta:



Jaime García Márquez



Germán Rey Beltrán